

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L I

Número 2621

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta, se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Compañías de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

30 de Dicbre. de 1976

1104

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Pleno Municipal en el último trimestre a partir del día 16 de Agosto inclusive, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Sesión ordinaria del 16 de Agosto de 1976

Comienza a las 20,00 horas.

Acta Anterior

Se aprueba la correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de Mayo.

Extracto de Acuerdos

Se aprueba el correspondiente a los asuntos tratados en el último trimestre,

Punto Primero

Aprobada la Cuenta General del Presupuesto y Administración de Patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1975, y de forma profesional la primera y definitiva la segunda.

Punto Segundo

Autorizar modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario en vigor, mediante suplementación por transferencia.

Punto Tercero

Interesar del Ministerio de la vivienda para cambio de aplicación de la Parcela número 12 co-

rrespondiente al Polígono «Avenida Ntra. Sra. de Africa».

Punto Cuarto

Aceptar la valoración fijada por el Jurado de Expropiación de la parcela de terreno en el Campo Exterior afectada por la tercera fase del proyecto de ensanche de la Avenida de Africa, con una superficie de 4.314,82 m/2, en la cantidad de 3.624.507,60 pesetas.

Punto Quinto

El Jurado Provincial de Expropiación fija el valor de la finca 5-7 de la calle Espíritu Santo, afectado por las obras de urbanización de la Gran Vía, en la cantidad de 1.325.551 pesetas. El Pleno acordó su aceptación.

Punto Sexto

Aceptar el precio fijado por los propietarios de las casas núm. 2 de la calle Solís y 10 de la de Millán Astray de 985.000 ptas., de conformidad con informe favorable del señor Arquitecto Municipal.

Punto Séptimo

El Pleno por unanimidad Acordó: Prestar conformidad al informe del señor Secretario General de modificación de coeficiente a varios funcionarios de esta Corporación y que se recabe de la Dirección General de Administración Local la preceptiva autorización para la modificación citada.

Punto Octavo

El Pleno por unanimidad Acordó: Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente siguientes:

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la autorización para creación de una plaza en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Delineante para ser adscrita al Servicio Técnico Industrial.

Dejar sin efecto acuerdo plenario designando la denominada Plaza Vieja con el nombre de Rafael Gisbert, debiendo volver a su primitivo nombre de «Plaza Vieja» y que por la Comisión de Cultura se proponga calle o plaza que pueda llevar el nombre del ilustre escritor y periodista ceutí.

Asuntos de Urgencias

Aprobar modificaciones de créditos propuestas por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en la forma y cifras que en la misma se consigna, debiendo proseguirse el expediente en todos sus trámites.

Aprobar presupuesto por mayor gasto en las obras realizadas en el edificio propiedad de los Herederos de don José Benoliel, adquirido por este Ayuntamiento con destino a Centro Cultural Municipal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó al Ilustre Pleno del estado francamente deplorable que presenta la ciudad en el aspecto de la limpieza.

Dió cuenta de reunión celebrada por los responsables de la Empresa Ingeniería Urbana, S. A. adjudicataria del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria en la que estuvo presente el Concejal Delegado del Servicio.

Como resultado de la reunión se invitó a la Empresa a formular la correspondiente propuesta para limpieza de todas las calles céntricas y de Barriadas, solares y rincones, adscribiendo temporalmente al Servicio el personal que estimase preciso. Dicha propuesta fué aprobada por la Comisión Permanente en su sesión celebrada en el día de hoy.

En relación con las prospecciones de agua que se llevan a cabo en la Cantera de Benzú, informó el señor Alcalde que ya se han instalado las dos primeras bombas en los pozos uno y tres y que el caudal estimado en el momento actual es de 35 litros por segundo. Añadió que se están realizando los correspondientes análisis químicos y bacteriológicos.

El señor Millán Ortiz refiriéndose a este importantísimo logro que viene a resolver uno de los más acuciantes problemas de la ciudad cual es la escasez de agua, solicitó un voto de gracias para el señor Alcalde pues «fué gestión personalísima suya todo», dijo.

Terminó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión especial y extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto de 1976, a las 21,00 horas.

Punto Unico

Por el Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura al expediente instruido por el Concejal, Juez Permanente de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento y de conformidad con el mismo por aclamación y a una sola voz Se acuerda Nombrar Hijo Adoptivo de Ceuta al Excmo. señor don Pedro Fontenla Fernández.

Terminó la sesión a las 21,30 horas.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en sesión celebrada por el Ilustre Pleno el día 15 de noviembre fué aprobado el extracto de los acuerdos que antecede.

Ceuta, 10 de Diciembre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Productos «Brisa, S. A.», a responder del suministro de juegos infantiles y aparatos para deportes.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 28 de diciembre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorezo Díez.

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en Caja del 1.º Llamamiento del Reemplazo de 1976 y agregados al mismo.

Los reclutas del Primer Llamamiento del Reemplazo de 1976 y agregados al mismo, se concentra-

rán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar, c/ Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondientes, el día 13 de Enero próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados, así como cuatro fotografías tamaño carnet.

Ceuta, 24 de diciembre de 1976.

El Comandante Jefe de la Caja,

Fdo: Juan Messa Bentz

preso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil, tipo furgón, de color crema, marca Hanomag-Heinschell, con número de motor 1684988 y de bastidor número M 61'7134, matriculas DJ 4186 y GE 245594, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 183/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 35.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 12 de Enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Hanomag-Henschel, tipo

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Ford «Transit», tipo furgón, de color blanco y ocre, con número de chasis 255657, sin placas de matrícula, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 147/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 12 de Enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento ex-

furgón, color blanco gris, con motor núm. 411331, sin placas de matrícula ni documentación, con una inscripción que dice Machine Fabryek Burland, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente núm. 172/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.100'00 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1110
Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil tipo furgoneta, marca Ford «Transit», de color azul, con número de chasis 71 HBR 22967, sin placas de matrícula, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 125/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal,

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 12 de Enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1111

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Opel 1.700, de color butano, con motor núm. 1143967 y de chasis 17777, sin placas de matrícula, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 192/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 12 de Enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1112

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimien-

to, Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Renault, tipo furgón, color gris, con motor núm. 60536 y de chasis número S 105632, sin placas de matrícula, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 193/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 2.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdeselan Mohamed Kadur, cuyo último domicilio conocido era en Beni Mesala (Marruecos), inculcado en el expediente número 122/76, instruido por aprehensión de bebidas varias, mercancía valorada en 17.835 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11

horas del día 12 de Enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 18 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 929 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Hamed Abselam Chaib, para que el próximo día 21 de Enero a las 10,00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 989 de 1976, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Badredine Chajjo, para que el próximo día 14 de Enero a las 10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 733 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Ali Ali Gomari, Mohamed Hassani Mohamedy y Hamed Chaib Haddud para que el próximo día veintiuno de enero a las 10 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 851 de 1976, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohon Mohamed Mimón y a Jaurafi Abdelkader Omar, para que el próximo día veintiocho de Enero a las diez horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de lesionado y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 147 de 1976

sobre daños por imprudencia contra Abderraja El Mougha, nacido en el año 1946, y Bonaz Belionceh, hijo de Hossain y de Soffa, selttero, comerciante, vecino de Douar Belionceh cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 22 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Ceuta

Expropiación forzosa y urgente ocupación de fincas de propiedad particular del Campo Exterior de Ceuta (Zona de Loma Larga junto a la Red de Radio-Permanente Militar.

En el Boletín Oficial del Estado, número 299, de 14 de diciembre de 1976 y en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército número 285 de 15 del mismo mes, se publica para conocimiento general y de los interesados que en el Consejo de Señores Ministros, celebrado el día 29 de octubre de 1976 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y urgente ocupación de los terrenos del Campo Exterior de Ceuta, que a continuación se citan:

Finca de 1.986,50 metros cuadrados, propiedad de don Miguel Rebollar Molina.

Finca de 500 metros cuadrados, propiedad de don Juan Alameda Navarrete.

Ambas encuadradas en la Parcela número 238, haciendo un total de 2.486,50 metros cuadrados.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de Diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación, y lo previsto para urgente

ocupación en los Artículos 52 y 53, en relación con el número 100 de la citada Ley.

Centa, 28 de diciembre de 1976.

**El Comandante Jefe,
Antonio Fernández Durán.**



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



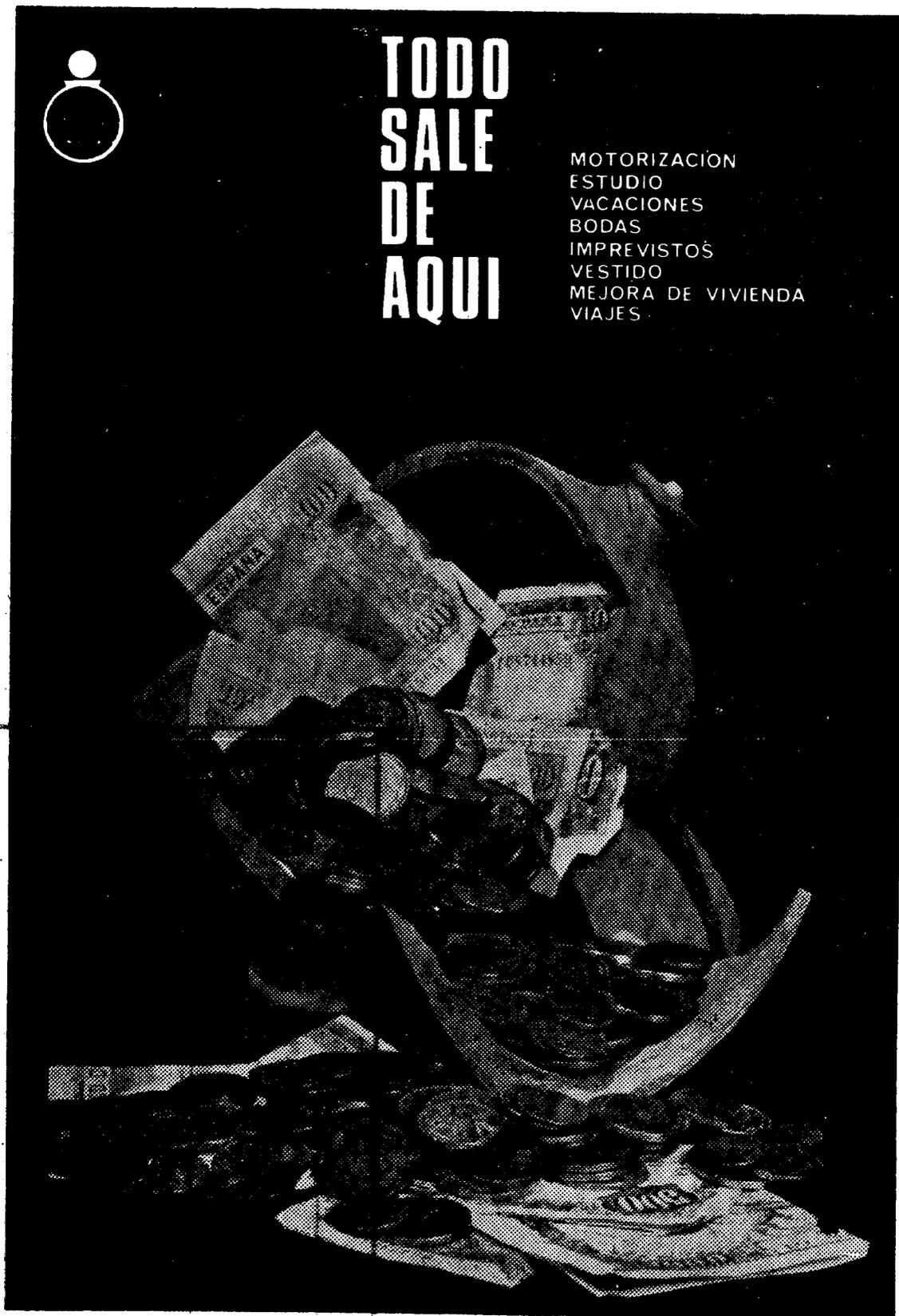
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACIÓN
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Financiamos con dinero propio

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

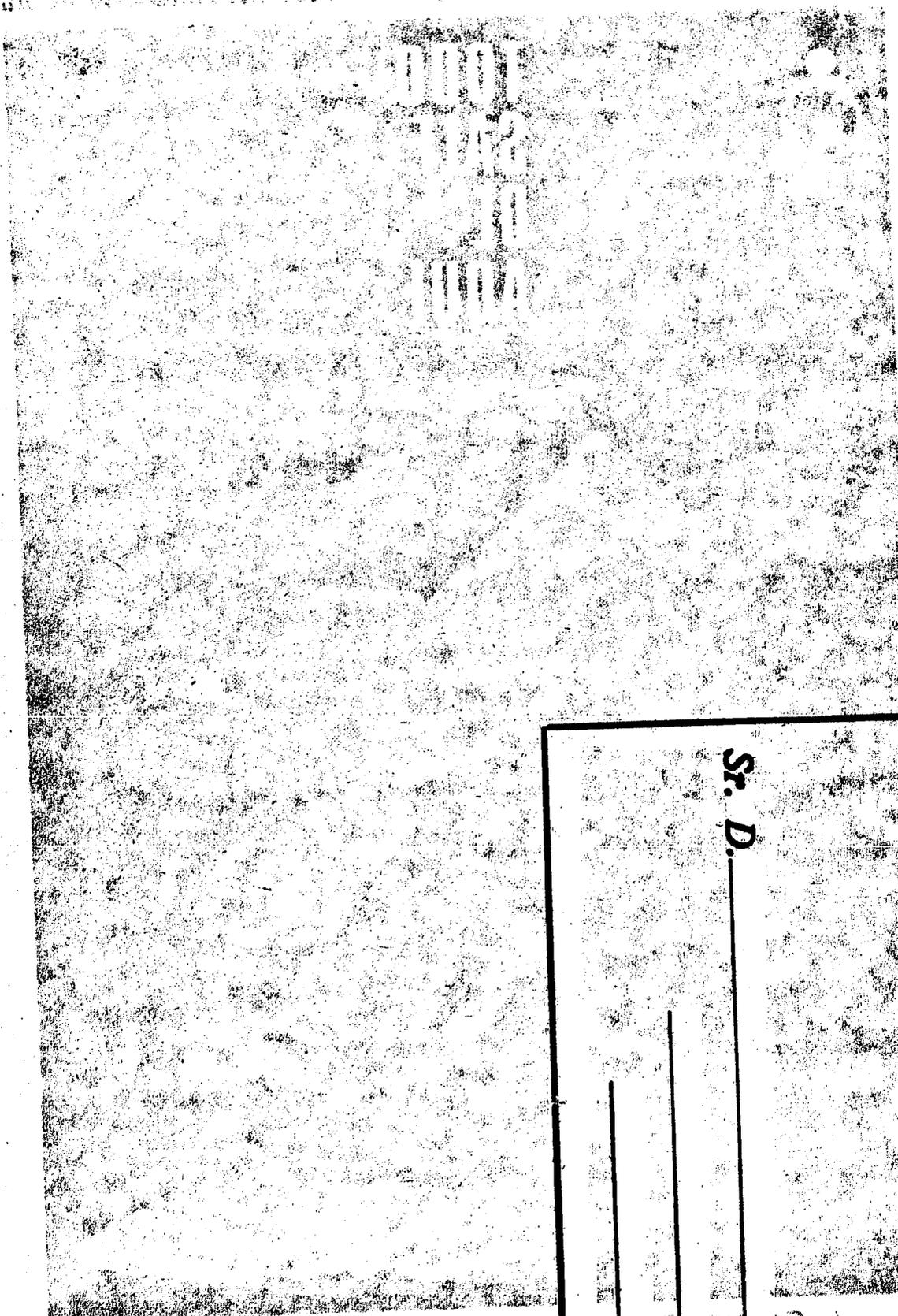


CONFERENCE OF AMERICAN STATES



CALA CONFEDERADA

Instituto Interamericano de Cooperación para el Desarrollo



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

[Illegible text in a box, possibly a name or address]

Oficina

[Illegible text at the bottom left, possibly a footer or address]

[Illegible text at the very bottom of the page]